



Riverside County Department of Public Social Services – Children’s Services
Carta para Posible Pariente/Proveedor de Cuidado NREFM – DPSS 3190SP

Estimado Guardián Potencial:

Usted ha sido identificado como un guardián potencial a cargo de un niño/a(s) que esta relacionado con usted ya sea por parentesco o una relación establecida.

Mientras que el niño/a(s) esta involucrado en el sistema de Servicios para el Bienestar de los Niños y puede que este bajo la supervisión tribunal de menores por el condado de Riverside, el estatuto de California requiere que los familiares extendidos o familiar no relacionado cumplan con los mismos estándares de cuidado como los padres de crianza temporal. Usted no necesita una licencia del Estado de California para proveer cuidado de niño. Sin embargo, todos los adultos que residen en su hogar, tanto comoso hogar deben cumplir por ciertos estándares específicos.

Un trabajador social de (RAU) será asignado para transmitir una evaluación. La evaluación consiste de tres componentes principales. Su casa y patio serán inspeccionados para revisar la seguridad. Todos los adultos en su hogar necesitaran tener un chequeo de fondo criminal. Finalmente, el trabajador evaluara su voluntad y habilidad para el cuidado de niño/a(s).

El chequeo de antecedentes penales requiere una búsqueda local, estatal, y federal usando sistema computarizado de información sobre datos personales así como también las huellas digitales. Información será enviada a usted explicando como hacer una cita para sus huellas digitales por LIVESCAN. Si usted o un adulto que asiste en su hogar tiene una convicción criminal, usted puede pedir que una exención para aprobación sobre historia criminales pueda ser procesada. Las exenciones criminales pueden ser aprobadas o negadas por nuestro departamento. Adicionalmente, si usted es aprobado/a para una exención criminal, eso no garantiza que usted será seleccionado para la colocación del niño.

El trabajador social de RAU tiene 30 días para completar la evaluación, siempre y cuando el hogar no requiere ningún plan de corrección y no hay antecedes criminales que requieran despejo. Sin embargo, el proceso puede que tome mas tiempo dependiendo en las circunstancias. **Por requieran favor tenga en cuenta que aunque su casa sea certificada, no garantiza la colocación.** El Departamento tiene la discreción para colocar al niño en un hogar que este en el mejor interés del niño. (Reference: Title 22, Division 6, Chapter 9.5, Article 4 Placement 89400 (a) (1)).

Por cualquier pregunta sobre la evaluación de su casa, por favor hable con su trabajador social asignado de RAU. Su cooperación es apreciable.

Sinceramente,

Riverside County Children’s Services Division, Placement Region

Trabajador Social de RAU

(____)_____
Número de Teléfono